

PROCOLO DE BIOSEGURIDAD



INSTITUCION DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Protocolo inicial versión 01 - mayo 20 de 2020

Modificada versión 02 - Sep. 25/2020 de acuerdo a la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020

Modificada versión 03- junio 06/2021 de acuerdo a Resolución 777 de 02 de junio de 2021

Modificada versión 04- Julio 05/2022 de acuerdo Resolución 692 del 29 de abril del 2022.

Santiago de Cali - Valle del Cauca

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

TABLA DE CONTENIDO

1. Justificación
2. Objetivo
3. Alcance
4. Definiciones
5. Roles y Responsabilidades
6. Medidas generales para los administrativos, estudiantes y docentes
7. Medidas específicas para los administrativos, estudiantes y docentes durante su jornada
 - 7.1. A cargo del Politécnico TIMDO
 - 7.2. A cargo del personal administrativo estudiantes y docentes
- 8. PROTOCOLOS**

Protocolo No. 1

Desplazamiento de los estudiantes desde su lugar de residencia c – Politécnico TIMDO / Politécnico TIMDO Lugar de residencia

- 8.1. Desplazamiento a Politécnico TIMDO
- 8.2. Recomendaciones en la vivienda
 - 8.2.1. Al salir de la casa
 - 8.2.2. Al regresar a la casa

Protocolo No. 2 Medidas de control para el ingreso al Politécnico TIMDO

- 8.2.3. Ingreso de Estudiantes
- 8.3. Organización de las prácticas en ambientes simulados de aprendizaje
 - 8.3.1. Ingreso personal Administrativo

8.4. Área de cuidado en salud

Protocolo No. 3 Asignación de aulas y laboratorios de simulación

- 8.5. Planeación de la actividad formativa
- 8.6. Ejecución de la actividad formativa

Protocolo No.4 Permanencia en el aula y desarrollo de práctica de habilidades

- 8.7. Desarrollo de actividades formativas
- 8.8. Medidas de control para la salida de Politécnico TIMDO

9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- 9.1. Elementos de protección personal
- 9.2. Politécnico TIMDO
- 9.3. Protocolo: lavado de manos y técnica de lavado de manos
- 9.4. Protocolo: Uso de tapabocas
- 9.5. Protocolo: Ingreso y salida de la sede
- 9.6. Protocolo de limpieza y desinfección
- 9.7. Protocolo de manipulación de insumos y productos
- 9.8. Distanciamiento Físico Preventivo
- 9.9. Diligenciamiento de la lista de chequeo

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

9.10. Protocolo de manejo de Residuos

9.11. Uso de espacios comunes

9.12. Control de uso de baños

9.13. Limpieza y desinfección de baños

9.14. Protocolo de limpieza y desinfección de áreas de las instalaciones

10. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN

10.1. Recibo de documentos en la recepción administrativa e insumos

10.2 Recibo de insumos

11. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN POLITECNICO TIMDO

11.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso

11.2. Medidas de mitigación / crisis

11.3. Atención y emergencia

12. Medidas de coordinación con la – ARL

13. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Protocolo de trabajo en Casa

ADJUNTOS

- Encuestas condiciones de salud administrativo, docente, estudiantes
- Instrumentos

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS EN AMBIENTES SIMULADOS DE APRENDIZAJE

1. JUSTIFICACION

El pasado 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaro el COVID-19 como una pandemia, debido a la velocidad de propagación y la escala de transmisión del virus. Como consecuencia de esa declaración el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1385 del 12 de marzo de 2020, en la que declaro el estado de emergencia en todo el país, con el propósito de facilitar el aislamiento social y tomar medidas que garanticen la contención del virus. Por su parte la presidencia de la república expidió la Directiva presidencial No.2 del 12 de marzo de 2020 y en ella señala como principales medidas para evitar el contagio del virus y garantizar la prestación de los servicios públicos, el trabajo en casa por medio del uso de las TIC, acudir a canales virtuales institucionales, transmisiones en vivo y redes sociales para realizar conversatorios, uso de herramientas e-learning, portales de conocimiento, redes sociales y plataformas colaborativas para adelantar los procesos de formación y capacitación que sean inaplazables.

En tal sentido La Ministra de Educación expidió la directiva Ministerial No 06 del 25 de marzo de 2020 relacionada con el uso de tecnologías en el desarrollo de programas de Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH, en la cual precisa lo siguiente: En ese contexto y debido a la velocidad de propagación del COVID-19 y su escala de transmisión debe evitarse la concentración de personas en los escenarios educativos, por lo tanto, las ETDH, deben diseñar planes y estrategias que faciliten el desarrollo de los planes de estudio sin la necesidad de la presencialidad de los estudiantes desde la fecha hasta el 30 de mayo de 2020. Para dar la continuidad a los programas, las ETDH durante el periodo que dure la emergencia sanitaria, deberán ajustar los cronogramas de actividades y desarrollar el componente teórico asistido por las TIC, transmisiones en vivo, redes sociales, foros, el uso de e-learning, portales de conocimiento entre otros.

Componente práctico de los programas será ajustado para que sea realizado después de superado el periodo de emergencia sanitaria, en los programas auxiliares del área de la salud el plan de formación práctica será ajustado por el 5 Comité Docencia Servicio con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio de salud.

☑ Si llegado el 30 de mayo el Ministerio de salud y protección social decide prorrogar el estado de emergencia sanitaria, las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial podrán seguir siendo ejecutadas.

Por solicitud el Viceministro de Educación Superior a la Asociación Nacional de Entidades de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de proponen un protocolo de bioseguridad para el desarrollo de las prácticas formativas en ambientes simulados de aprendizaje.

De acuerdo al Decreto 749 del 26 de mayo del 2020, para el Retorno programado a la presencialidad y la Directiva ministerial No. 13 la cual autoriza las actividades académicas de laboratorios de práctica de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

Humano.

2. OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el Nuevo coronavirus COVID-19, para adaptar en el Politécnico TIMDO, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas las actividades formativas.

3. ALCANCE

Es aplicable a la propuesta “prácticas formativas en ambientes simulados de aprendizaje” a los docentes, estudiantes, trabajadores directos, contratistas, en el cumplimiento del cronograma de actividades de **Politécnico TIMDO**.

4. DEFINICIONES

- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- **Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 1 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

· **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

· **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

· **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

· **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

· **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

· **SARS-CoV-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

· Variante Delta del SARS-CoV-2: La variante delta del SARS-CoV-2 o B.1.617, también conocida como VUI (Variant Under Investigation)-21APR-01, 1 corresponde a una variante del SARS-CoV-2

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Secretario Académico. El cumplimiento de este protocolo exige a los directivos y personal de Salud Ocupacional, ejercer un liderazgo permanente tanto en las prácticas como sobre sus docentes y estudiantes, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, son los directamente responsables ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

a. Mantener informados permanentemente a toda la comunidad educativa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios

b. Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.

c. Designar docentes supervisores que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento, uno para cada programa.

d. Sancionar a los estudiantes y docentes que incumplan medidas de control expuestas en el presente documento.

e. Apoyar estrategias de planeamiento sobre:

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel

Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

- * Sanitación de las áreas donde interactúan las personas.
 - * Medios de comunicación a la comunidad educativa
 - * Medios de seguimiento de las personas impactadas.
 - * Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
 - * Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- f.** Hacer un censo (diario) para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
- g.** Oficializar políticas en la institución educativa que alienten a los miembros de la comunidad educativa enferma a quedarse en casa sin temor a represalias.
- h.** Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la Institución debe entrar a cuarentena.

DOCENTES

- a.** Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- b.** Sancionar a los estudiantes que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- c.** Los docentes deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; el Politécnico TIMDO le Suministrar: Caretas, Tapabocas y Guantes (En caso de ser necesarios), los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados (A cargo del Docente o facilitador).

ESTUDIANTES

- a.** Atender las indicaciones de los docentes encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- b.** Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades formativas.
- c.** Los estudiantes deben portar desde el ingreso al Politécnico TIMDO, sus elementos de protección personal, sin los cuales no podrá ingresar, seguir las indicaciones del personal Administrativo, frente al distanciamiento, toma de Temperatura al ingreso, salida y cuando el personal así lo requiera, lavado de manos y los controles que se demanden para el control y propagación del Covid - 19

PERSONAL DE APOYO Y ADMINISTRATIVOS

- a.** Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- b.** El personal de apoyo y administrativo deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios (suministrados por el Politécnico TIMDO), los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados

6. MEDIDAS GENERALES QUE DEBEMOS ADOPTAR EN POLITÉCNICO TIMDO PARA LOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES.

El propósito es reducir el riesgo de exposición de los estudiantes, docentes y personal involucrado en el proceso formativo y en los diferentes escenarios y ambientes simulados en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal, como lo son: el ingreso a la institución, espacios de tránsito hacia el ambiente de laboratorios de práctica, áreas de lockers para colocación de elementos de protección personal.

- Todas las medidas están encaminadas a garantizar la protección adecuada a docentes, estudiantes y personal de apoyo de aquellos riesgos para su salud o su

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

seguridad mediante la utilización de medios de protección colectiva e individual en la adopción de medidas de organización de las prácticas.

- La información y la formación son elementos esenciales en la protección de los estudiantes, docentes y personal de apoyo.
- Definir y establecer lineamientos generales y específicos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional – Ministerio de Salud y protección social los cuales serán de un “alto nivel de cumplimiento”-Resolución 666 de 24 de abril de 2020 Ministerio de salud y Protección Social- Resolución 777 del 02 de junio de 2021.
- Los estudiantes serán alternados en las prácticas en grupos (1 metros de distanciamiento) dirigidos y guiados por un docente.
- Cada estudiante será responsable de su desplazamiento casa – instituto- casa, utilizando las respectivas medidas de bioseguridad y distanciamiento social.
- Espacio de tiempo de una hora entre los turnos de práctica, para entrar a los ambientes simulados de aprendizaje para la desinfección.

7. MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE DEBEMOS ADOPTAR EN POLITÉCNICO TIMDO PARA LOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIANTES Y DOCENTES DURANTE SU JORNADA.

7.1 A CARGO DE POLITÉCNICO TIMDO

- Implementar las normas contenidas en la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capacitación a docentes, estudiantes y personal de apoyo.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de docentes, estudiantes y personal de apoyo
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición tales como la flexibilización de turnos y horarios de prácticas
- Reportar a la EPS y ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 Incorporar a través de la PAGINA WEB DE TIMDO www.politecnicoTIMDO.edu.co , nuestro sistema operativo Q-10, carteleras, salones de Clase, los protocolos, indicaciones, procedimientos y todos los medios de información y comunicación a la comunidad académica la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a estudiantes, docentes y personal de apoyo.
- Apoyarse en las ARL para la identificación y valoración del riesgo en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y la asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a las diferentes actividades de formación.
- Proveer a los empleados de elementos de protección personal que deban

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales de formación (Anexo en la Matriz de EPP)

- Promover ante sus trabajadores, docentes y estudiantes que tengan celulares inteligentes el uso de la APLICACIÓN CORONAPP para registrar en ella su estado de salud.
- Disponer de agua, jabón y toallas desechables para que los estudiantes, docentes y personal de apoyo se higienicen las manos al momento de abordar la práctica, antes y después de entrar al baño, antes de consumir alimentos y al finalizar las practicas

7.2A CARGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTES Y DOCENTES:

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con los síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en el CORONAPP.
- Los docentes y estudiantes que realicen las actividades de prácticas deben gozar de buena salud y no presentar enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria.
- Uso de Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafa o careta) y/o guantes desechables si se requiere.
- Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier tipo de práctica y retirados únicamente después de estar fuera del ambiente de práctica.
- Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

8. PROTOCOLOS

PROTOCOLO No 1. DESPLAZAMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES CASA- POLITÉCNICO TIMDO / POLITÉCNICO TIMDO – CASA.

Objetivo: Establecer directrices claras que deben cumplir los estudiantes para poder hacer el traslado de su casa a **Politécnico TIMDO** y viceversa.

8.1. Desplazamiento a Politécnico TIMDO.

- a. Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados,
Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes, los cuales estarán publicados en nuestra página Web y Sistema operativo Q-10 académico.

b. El estudiante y el docente se desplazará con los siguientes elementos de protección individual: uso de tapabocas, manteniendo distancia mínima de un metro (1m) entre las personas al interior del vehículo.

c. Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

d. El estudiante se desplazará con los mínimos elementos que utilizará en su práctica en el ambiente simulado de aprendizaje.

e. El estudiante, docente y administrativos al llegar a **Politécnico TIMDO**, realiza desinfección de manos y lavado de las mismas y elementos.

Nota 1: Si algún estudiante, administrativo o docente presenta síntomas respiratorios no deberá asistir a **Politécnico TIMDO**.

Nota 2: El estudiante deberá tener mascarilla y guantes de reserva, alcohol glicerinado, mono gafas, bata y equipo correspondiente para utilizar en el ambiente simulado de práctica programado.

8.2. Recomendaciones en la vivienda

8.2.1. Al salir de la casa

a. Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos

b. Hacer el traslado exclusivamente a **Politécnico TIMDO**

c. No visitar lugares diferentes a **Politécnico TIMDO**

d. No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener aislamiento

e. Utilizar tapabocas y guantes en el transporte público

f. En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio

g. Antes de su salida se asegurará el lavado de manos, porte de mascarilla y guantes.

8.2.2. Al regresar a la casa

a. Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón

b. Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de salud y protección social

c. Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre distancia de más de dos metros entre personas.

d. Antes de tener contacto con los miembros de familia quitarse el uniforme

e. Mantener separado los uniformes de las prendas personales

f. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.

g. Bañarse con abundante agua y jabón

h. Mantener la casa ventilada, limpia y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular

i. Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto las personas con

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel

Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar

PROTOCOLO No. 2. MEDIDAS DE CONTROL PARA EL INGRESO A POLITÉCNICO TIMDO

Objetivo: Establecer directrices que deben cumplir los estudiantes, docentes y personal administrativo para el ingreso a **Politécnico TIMDO** con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 numeral 4.6- Resolución 777 del 02 de Junio de 2021 Por lo cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de esta.

1. Los estudiantes, docentes y administrativos deben recibir previamente capacitación a través de diferentes ayudas en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 0666 de 24 de abril de 2020. numeral 4.1.2.

2. Informar y entregar previamente, vía virtual y antes de la práctica la guía de aprendizaje de practica simulada, la cual debe incluir además de los aspectos metodológicos propios dela práctica, todos los aspectos básicos relacionados con la transmisión del Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, anosmia (Perdida del Olfato) entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar a su docente antes de presentarse a la práctica y después de ella, y el uso de la aplicación CoronApp- Colombia en su celulares y orientarlos para su manejo.

3. Publicar, en cartelera, Pagina Web y Q-10, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

4. Socializar con docentes, estudiantes y administrativos los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, “Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID– 19, dirigida a la población en general” (Resolución 0666 de 24 de abril de 2020. numeral 4.5- Resolución 777 del 02 de junio de 2021).

5. Al momento del acceso a **Politécnico TIMDO** docentes, estudiantes y administrativos, se deben desinfectar las manos con Alcohol Glicerinado o alcohol para poder ingresar, posteriormente deberá dirigirse al baño para el lavado de

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

manos.

6. Politécnico TIMDO, realizará toma temperatura a todos los estudiantes, docentes y administrativos a su ingreso a las instalaciones, para lo cual se utilizarán termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los estudiantes, docentes y administrativos. En caso de presentarse una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. El personal de Seguridad ocupacional, 1 vez en cada jornada, tomará la temperatura de sus alumnos, docentes y deberá usar tapabocas, así como los elementos de EPP, entregados por la compañía.

7. Registro de datos de estudiantes, será realizado por el docente en el formato establecido.

8. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director General, Secretario Académico y Seguridad Ocupacional, para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.

9. Asegurar el uso diario de tapabocas. Capacitar a los estudiantes, docentes y administrativos en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación y tiempos de duración y el desecho de este en una caneca roja con tapa definida para tal fin.

10. Todos los estudiantes deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad práctica requiera incluyendo, uniformes, batas, blusa de bioseguridad, caretas, y los tapabocas que deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

11. colocación de mascarilla y guantes (Si se requiere), allí también los estudiantes, administrativos y docentes deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.

12. Politécnico TIMDO debe buscar la asesoría y el acompañamiento de su ARL y su Psicólogo para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores y colaboradores.

13. Fomentar los hábitos de vida saludable con los estudiantes, docentes y administrativos, como la hidratación frecuente, pausas activas y disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

14. Se deben realizar las pausas activas de conformidad con lo establecido en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de **Politécnico TIMDO**. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada uno de los trabajadores, docentes y estudiantes. Al finalizar las pausas activas es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades formativas o laborales.

15. Contar con los equipos de emergencias y botiquín con EPP

16. Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre estudiantes, entre Estudiantes y docentes (1 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de uso permitidos.

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

PROCEDIMIENTOS

De acuerdo a lo establecido por la Directiva Ministerial No. 13, el Politécnico TIMDO, solo regresará a realizar las actividades de Laboratorios de Práctica, las clases teóricas seguirán desarrollándose a través de nuestra Plataforma Virtual hasta tanto el Gobierno Nacional, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Municipal los dispongan ya que nuestros programas en Colombia no están autorizados para ser dictados Virtualmente, tal y como lo manifiestan las Resoluciones de Aprobación.

Es por esto que, siguiendo los lineamientos, solo se realizaran las actividades de práctica en nuestros laboratorios.

INGRESO ESTUDIANTES PROGRAMAS ACADEMICOS:

El ingreso de los estudiantes se hará por programas, cada jornada será de máximo 3 horas de clase en los laboratorios y se hará en ingresos por grupos de entrada desde las 7:00 am., un grupo entrará a las 7: 00, el segundo a las 7:20, el tercero a las 7:40, el cuarto a las 8.00 y el quinto grupo a las 8:20 am., el Sexto grupo a las 8:40 y el Séptimo grupo a las 9:00 am. programa de mecánica Dental estará en clase los días Lunes, Miércoles y Jueves, salud oral Martes y Viernes y Administración en Salud, Seguridad Ocupacional y AIPI los viernes o Martes, de esta forma se hará el ingreso de forma escalonada para impedir aglomeraciones al ingreso a las instalaciones. De la misma forma se hará en la jornada nocturna iniciando el ingreso a las 5:00 pm, y los días sábados a las 7:00 am.

Afuera de las instalaciones se marcarán los espacios de separación que deberán tener entre cada estudiante 1 metro entre persona y persona.

- Una vez tomada la temperatura a su ingreso debe realizar la desinfección de manos con alcohol glicerinado.
- Una vez termine este proceso de ingreso, pasará al lavado de manos y posterior al Salón o laboratorio de prácticas que le corresponda.
- Los salones de clases tienen marcado las sillas que se pueden utilizar o el número de asientos en el laboratorio, las sillas no podrán moverse a lugares diferentes ya que su ubicación garantiza el distanciamiento requerido.
- Los estudiantes deberán portar en todo momento sus elementos de protección personal.
- Los estudiantes no podrán durante su práctica en el Politécnico TIMDO tener acercamiento con otros compañeros bajo ningún motivo, en caso de presentarse una emergencia deberán notificar a su respectivo docente.
- La bata que se use en los laboratorios no podrá ser usada fuera de las instalaciones y deberán desinfectar sus caretas, gafas y usar tapabocas limpios.
- Cuando se requiera el uso de guantes o tapabocas desechables, estos deberán ser desechados en los tarros de color negro para su respectivo tratamiento con la ruta recolectora de dichos materiales.
- A la hora de salida esta deberá hacerse de acuerdo a los horarios establecidos de acuerdo a la hora de ingreso para que se haga de forma escalonada, antes de salir de clase, el docente, alguno de los directivos o salud ocupacional hará una nueva

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

toma de temperatura y si hay personal con alta temperatura se realizara dicho reporte.

- En caso de algún reporte sospechoso o síntomas, el estudiante será llevado al área de Enfermería donde deberá permanecer hasta que se hagan los reportes a: EPS, Emermedica área protegida, Secretaria de Salud Pública y se den las directrices a seguir.
- Para ingresar al politécnico TIMDO el estudiante deberá portar sus elementos de protección personal (Tapabocas, gafas o careta y bata).

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

Nota: Estudiantes con síntomas respiratorios, no se les permitirá el ingreso.

8.3. ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN AMBIENTES SIMULADOS DE APRENDIZAJE

- a. Aplicar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio Educativo y que permita disminuir el riesgo de contagio para trabajadores, estudiantes y docentes que participan en el proceso formativo.
- b. Implementar cronogramas flexibles con 2 turnos de práctica de lunes a sábado, para evitar aglomeraciones a la entrada y la salida, en los laboratorios de simulación, áreas de tránsito y medios de transporte.
- c. Determinar el número máximo de estudiantes por laboratorio o taller de simulación, dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo y el cumplimiento de las normas de aislamiento y bioseguridad.
- d. Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la institución educativa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- e. Si algún docente, estudiante o personal de apoyo llega a presentar síntomas Respiratorios, se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita un aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la institución educativa para definir la conducta a seguir.
- f. Los docentes, estudiantes y administrativos deben abstenerse de ir a **Politécnico TIMDO** en caso de presentar síntomas de gripa o cuadro de fiebre mayor de 38° y reportarlo de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y de Protección Social y en aplicación CoronApp.

8.3.1 INGRESO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE:

El número de personas administrativas del Politécnico TIMDO es de 9 personas lo cual estarán con sus medidas de bioseguridad en cada puesto de trabajo, aplicando el procedimiento de desinfección, y con el apoyo del personal de oficios varios que al terminar cada jornada aplicara el procedimiento de desinfección.

PARA EL INGRESO AL POLITECNICO TIMDO Y LABORES:

- Todos los empleados deberán respetar los protocolos de ingreso, manteniendo la distancia social mientras se ingresa y deberán tener en cuenta las disposiciones para el desplazamiento desde y hacia su casa, estipulados en el Protocolo (Recuerde la protección de sus familias es una responsabilidad demasiado importante, su desplazamiento debe ser únicamente a la institución y viceversa)
- Desinfectar las manos aplicación de gel.
- Lavado de manos en los baños de la recepción.
- Pasar al área de Cambio de ropa, ubicado en el salón de la entrada al frente de la recepción, deberán cambiarse la ropa con la que llegaron de la calle y utilizar la bata y calzado provistos por la empresa.

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

- Dejar su ropa en bolsas, dentro de los lockers establecidos para tal fin.
- Aplicar de nuevo el gel y pasar a su lugar de trabajo (todas nuestras oficinas tienen vidrios de seguridad)



- La atención de estudiante se realizara presencial y de igual manera virtual, en la atención de estudiante se debe tener distanciamiento de 1m y uso obligatorio de EPP.
- Queda prohibido el paso de colaboradores entre oficinas, cada uno deberá estar en su puesto de trabajo, si se necesita algo, esto se hará a través de las extensiones telefónicas internas.
- Las pausas activas se harán sin quitarse los elementos de protección personal.
- Si se requiere alguna atención especial, el puesto de trabajo deberá desinfectarse una vez se retire la persona que se atendió.
- El puesto de trabajo deberá desinfectarse cada dos horas durante la jornada laboral.
- Los Docentes una vez se hayan cambiado en el área establecida, deberán dirigirse a su salón de clase o laboratorio de práctica.
- Se le suministrará a cada docente una botella con alcohol en spray, con el cual deberá desinfectar su escritorio y elementos utilizados y a usar, así como los elementos de protección personal (Careta y Tapabocas), los cuales deberán usar durante toda la jornada escolar y desinfectar los mismos.
- El personal de seguridad ocupacional deberá tomar la temperatura, deberá reportar si se presenta algún caso de sintomatología dentro del aula de clase.
- El docente debe asegurar la salida de los estudiantes a la hora exacta acordada de acuerdo a la hora de ingreso para evitar aglomeraciones.
- Una vez termine la jornada deberán desinfectar su puesto de trabajo.
- Se tomará la temperatura en caso de síntomas se deberá dirigir al área de enfermería donde deberá permanecer hasta que se inicie el protocolo de reporte con la EPS, ARL SURA y líneas de atención.
- Todos los empleados, contratistas y personal docente deben descargar la aplicación Coronapp y actualizar reporte diario

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

8.4. Área de cuidado en salud.

Politécnico TIMDO define un espacio al interior de la institución destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio cuenta con camilla, cortina de seguridad, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol. Adicionalmente debe tener instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.

PROTOCOLO No.3 ASIGNACIÓN DE AULAS Y LABORATORIOS DE SIMULACIÓN

Objetivo: Establecer directrices que deben cumplir las instituciones para realizar una correcta distribución de áreas, cumpliendo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento (1 metros entre estudiantes, en los laboratorios de práctica y de 1 metro en áreas comunes, según resolución 777 del 02 de junio de 2021) exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

8.5 Planeación de la actividad formativa

Politécnico TIMDO realizará la asignación de laboratorios de simulación, aula, teniendo los siguientes criterios:

- a. Desplazamiento al laboratorio de prácticas, asegurando siempre el distanciamiento preventivo, establecido de 1 metros y el protocolo de bioseguridad (Según resolución 777 de 02 de junio 2021), con el uniforme correspondiente, mascarilla, guantes, gorro y lavado de manos.
- b. Ubicación en el puesto asignado, manteniendo el distanciamiento de áreas de trabajo (Mínimo un metro de distanciamiento entre uno y otro estudiante).
- c. El estudiante siempre estará con porte de mascarilla y cada hora y media lavado de manos.
- d. Elaborar y enviar con la debida anticipación la guía de aprendizaje de práctica con todas las indicaciones metodológicas, de bioseguridad y distanciamiento según el ambiente simulado de aprendizaje.
- e. Asignar un ambiente máximo para ocho o diez (8-10) estudiantes, asegurando el mínimo distanciamiento de un metro entre estudiantes.
- f. Garantizar la limpieza y desinfección diaria del ambiente de aprendizaje con cada grupo que ingrese (la persona de aseo estará desinfectando las áreas, pasamanos, cada dos horas, antes del inicio y al final de cada jornada)
- g. Asegurar que los ambientes de aprendizaje cuenten con la adecuada limpieza, aireación y ventilación.
- h. Realizar un cronograma de los talleres y prácticas a realizar por turnos y en cada jornada.

8.6. Ejecución de la actividad formativa

1. Entregar elementos y equipos al docente teniendo en cuenta la guía de práctica

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

planeada a realizar. Los insumos se entregarán previa limpieza y desinfección de los mismos con alcohol al 70 % y o hipoclorito de sodio mezclado al 0,5 %

2. El docente deberá verificar y garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad y distanciamiento establecidas y el uso de los elementos de protección personal definidos previamente.

3. El docente asignará los estudiantes en cada puesto de trabajo, (8 a 10 estudiantes) manteniendo el distanciamiento de un metro entre los mismos

4. Los insumos serán manipulados siempre por docentes y estudiantes con porte de elementos de protección personal (mascarilla, guantes, delantal desechable u overol)

5. Realizar la limpieza de los elementos y equipos utilizados con alcohol al 70 % o hipoclorito de sodio, por la persona encargada para tal actividad, después de cada práctica formativa.

6. Los equipos, maquinarias, herramientas, insumos, variedad de KITS disponibles por UNIDENT, serán objeto de limpieza y desinfección diaria.

PROTOCOLO No.4. PERMANENCIA EN EL AULA Y DESARROLLO DE PRÁCTICA DE HABILIDADES

Objetivo: Establecer directrices que deben cumplir las instituciones para el desarrollo de la práctica de habilidades, cumpliendo con las medidas de bioseguridad y distanciamiento exigidas por el Ministerio de Salud y Protección Social- Resolución 0666 de 24 de abril de 2020. numeral 3 y la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020

8.7. Desarrollo de actividades formativas

1. El docente asignará los puestos que ocuparán los estudiantes, teniendo en cuenta el distanciamiento social, porte de los elementos de protección personal y cumplimiento las medidas de bioseguridad

2. El Docente adecuará el ambiente de aprendizaje simulado acorde al cronograma establecido de actividades, esto incluye: equipos, herramientas, maquinaria, canecas para desechos, simuladores y modelos anatómicos, los cuales han sido desinfectados con alcohol al 70 % y/o o hipoclorito de sodio.

3. Durante el desarrollo de la práctica tanto estudiantes como el docente, portarán en todo momento los elementos de protección personal y cumplimiento de las medidas de bioseguridad

4. El docente hará una retroalimentación de la guía de práctica, realizará la demostración del procedimiento a seguir y el estudiante lo seguirá de acuerdo con la lista de chequeo o rubrica establecida para tal fin

5. El docente asegurará el logro de los resultados de aprendizaje propuestos y la participación de todos los estudiantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

a. Distanciamiento social de 1 metro en los laboratorios de práctica y áreas comunes.

b. El listado de estudiantes asignados.

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

- c. Habilidades y destrezas a desarrollar según la guía de aprendizaje propuesta.
 - d. Logro de resultados de aprendizaje por estudiantes y plan de mejora.
 - e. lista de chequeo de sintomatología será realizada por los docentes
6. Se asegurará en todo momento el cumplimiento del distanciamiento y que no haya contacto físico o cercanía entre los participantes al taller.
 7. La práctica de habilidades tendrá una duración máxima de cuatro (4) horas. A la hora y treinta, todos los estudiantes incluyendo docentes, se desplazarán en orden establecido para realizar lavado de manos y retomarán nuevamente para terminar la actividad y la jornada.
 8. Los docentes en conjunto con sus estudiantes realizarán la desinfección de los equipos, herramientas y elementos utilizados y hará la entrega del ambiente de aprendizaje al encargado en su distribución final.
 9. Al finalizar la práctica de habilidades, los estudiantes, saldrán en orden hacia las áreas de baños, para aplicar protocolo de lavado de manos y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento social.
 10. El docente después de entregar los equipos, se desplazará para realizar lavado de manos, entrega lista de chequeo, informe realizado y novedades presentadas y la reprogramación de prácticas para los estudiantes que aún no han alcanzado los resultados de aprendizaje

8.8. MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE POLITÉCNICO TIMDO

El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal de Politécnico **TIMDO**

1. Al finalizar la práctica de habilidades, los estudiantes, saldrán en orden hacia las áreas de baños, para aplicar protocolo de lavado de manos, y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento social.
2. Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
3. Asegurar la colocación de tapabocas y guantes para su uso en medios de transporte público.
4. Las inspecciones a la salida de la de **Politécnico TIMDO** deben hacerse sin contacto directo y que el propio docente y estudiante manipule sus elementos.
5. Toma de Temperatura y registro

SALIDA ESTUDIANTES:

- Al salir de TIMDO los estudiantes deberán quitarse la bata, de uso en el laboratorio.
- Deben realizar la toma de temperatura antes de salir de las instalaciones y registro de novedades en salud.
- Evitar las aglomeraciones en la salida por lo cual deben cumplir con los horarios establecidos.
- Desinfectar manos con el lavado y el uso de los dispensadores de gel.
- Dirigirse a su casa y realizar los protocolos establecidos para el transporte público, regreso e ingreso a su vivienda (Recuerde que el cuidado de su familia está en sus manos)

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

SALIDA DE POLITECNICO TIMDO ADMINISTRATIVOS.

Una vez terminada su jornada laboral, deberán dirigirse al área de desinfección para realizar el cambio de ropa, empacar la ropa con la que estuvo en la jornada laboral en bolsa roja, para ser lavada una vez llegue a su lugar de vivienda.

- Desinfectar sus manos con gel el cual está en el área de desinfección
- Lave sus manos en los lavamanos de la recepción.
- Realice el reporte de toma de temperatura y de síntomas
- Diríjase a su lugar de residencia teniendo en cuenta las instrucciones en el protocolo para el desplazamiento y regreso a casa (Recuerde cuidar a su familia siguiendo el paso a paso para evitar contagios de Covid 19).

Nota. Cualquier novedad del estudiante, docente o personal administrativo de apoyo deberá ser reportada de forma inmediata a la coordinación académica o personal administrativo.

9. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivo: Adoptar y aplicar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19 para adaptar en todas las actividades formativas en **Politécnico TIMDO** y en el ambiente familiar, orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del virus de humano a humano y que son de obligatorio cumplimiento.

9.1. Elementos de protección personal – EPP para prevención del COVID-19 (Ver Anexo matriz de elementos de protección personal)

a. Los responsables del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de **Politécnico TIMDO** define d los EPP indicados para la protección de la comunidad educativa de acuerdo con cada ambiente de aprendizaje en el cual los estudiantes desarrollaran su actividad formativa para la prevención del COVID-19. (Anexo matriz de EPP)

b. Politécnico TIMDO debe informar las recomendaciones y uso correcto de los EPP

c. Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizada desechable los cuales irán en bolsas de acuerdo a las normas internacionales y de la ruta hospitalaria para el manejo de residuos, establecidos.

d. En todo caso ningún estudiante, docente o colaborador debe usar los EPP empleados en la actividad formativa por fuera de **Politécnico TIMDO**

e. Todos los miembros deben abstenerse de compartir EPP

9.2. Politécnico TIMDO asegurará la socialización y aplicación de los siguientes protocolos de bioseguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0666 del 24 de abril de 29020. Numeral 3 – Ministerio de Salud y Protección Social.

9.3 Protocolo: lavado de manos y técnica de lavado de manos (Ver en lavado de manos y la técnica correcta)

Politécnico TIMDO garantizará la permanencia de insumos y espacios para

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

realizar el adecuado protocolo de lavado de manos, antes, durante y después de las diferentes actividades programadas. Cumpliendo con la Resolución 0666 del 24 de abril de 2020. Numerales 3.1.1- 3.1.2 – Ministerio de Salud y Protección Social.

Lavado de manos y su técnica correcta, El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.

- a. Al Ingresar, a media jornada y cada dos horas.
- b. Al Salir de la Institución.
- c. Al llegar o salir de casa.
- d. La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.



- e. Distanciamiento físico preventivo, el cual debe ser de mínimo dos metros en zonas comunes y de 1 metro en los laboratorios de práctica, ese se guardará dentro de la institución, los salones de clases y laboratorios (los cuales están marcados en distancia entre puesto y puesto de los estudiantes, a la entrada de la institución estarán cintas en el piso que demarcaran donde deben ubicarse, tanto estudiante, docentes, administrativos para el ingreso y salida de la sede
- f. Porte y manejo adecuado de tapabocas

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas lo más pegado a la cara.
4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente. PROCESO GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD. Código GIPS18 DOCUMENTO SOPORTE LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DE TAPABOCAS CONVENCIONAL Y MÁSCARAS DE ALTA EFICIENCIA Versión 03 Página 8 de 13 Una vez descargado este documento se considera copia no controlada ASIF13-Versión 1
7. Moldee la banda metálica alrededor del tabique nasal.
8. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
9. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse.
10. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o las gomas, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
11. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
12. No reutilice la mascarilla.
13. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
14. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
15. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33



- Ingreso y salida de la sede. (anexo en el protocolo de ingreso y salida)
- Uso de insumos y equipos de práctica.
- Diligenciamiento de lista de chequeo. (Se anexan formatos)
- Manejo de residuos como productos de las actividades prácticas (Anexo en manejo de residuos)
- Limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies y equipos de uso frecuente. (anexo en limpieza y desinfección)
- Desinfección y limpieza de todas las áreas, espacios de formación y de trabajo
- Adecuado uso de elementos de protección personal (Matriz de EPP)
- Medidas de ventilación
- Cumplimiento de condiciones higiénicas y sanitarias

9.4. Protocolo: Uso de tapabocas (Ver en porte y manejo de Tapabocas)

En el transporte público, al ingreso y durante la estancia en la sede de **Politécnico TIMDO**, se debe asegurar que todas las personas se coloquen el tapabocas de acuerdo con el protocolo de utilización correcta de elementos de Protección personal, según Resolución 0666 del 24 de abril de 29020. Numeral 3.3.1- 3.3.2 –3.3.3- Ministerio de Salud y Protección Social.

9.5. Protocolo: Ingreso y salida de la sede

Politécnico TIMDO asegurará la permanencia de un personal entrenado para verificar el ingreso y salida de estudiantes y hará control respectivo. Cumpliendo con el protocolo No2 (Ver protocolo) medidas de control para el ingreso a **Politécnico TIMDO**.

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

9.6. Protocolo de limpieza y desinfección

Politécnico TIMDO garantizará la limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de las diferentes áreas, incrementando la frecuencia y desinfección de las áreas destinadas para las actividades formativas y establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario, previo a la apertura y posterior al cierre. Cumpliendo con la Resolución 0666 del 24 de abril de 29020. Numerales 3.4 – Ministerio de Salud y Protección Social.

9.7. Protocolo de manipulación de insumos y productos

Politécnico TIMDO, asegurarán la correcta manipulación de insumos y productos, garantizando la calidad e higiene durante el almacenamiento y correcto uso de los mismos. Siguiendo los lineamientos de la Resolución 0666 del 24 de abril de 29020. Numerales 3.5 – Ministerio de Salud y Protección Social.

9.8. Distanciamiento Físico Preventivo

Politécnico TIMDO asegurará la socialización y cumplimiento de los protocolos emitidos a nivel Nacional y Distrital, en término del distanciamiento preventivo de mínimo un metro dando cumplimiento a la resolución 777 del 2 de junio de 2021 en todas las actividades educativas.

9.9. Diligenciamiento de Lista de chequeo

En **Politécnico TIMDO** se contará con registro de lista de chequeo de verificación de cumplimiento de protocolos establecidos, de acuerdo con el protocolo de ingreso.

9.10. Protocolo de manejo de Residuos

Politécnico TIMDO seguirán los protocolos de Manejo y distribución Final de Residuos, de acuerdo con el plan general de residuos establecido por la institución educativa y las normas internacionales que estipula que los desechos biológicos tales como: Tapabocas, guantes y material que pueda tener un riesgo biológico debe ir en bolsa roja y los lineamientos de la Resolución 0666 del 24 de abril de 29020. Numerales 3.6 – Ministerio de Salud y Protección Social.

9.11. Uso de espacios comunes

1. Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de un metro entre personas.
2. Implementar turnos para toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de un metro entre cada persona en todo momento.
3. Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.

9.12. Control de uso de baños

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

1. Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas de papel desechable y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos, el Politécnico TIMDO tiene baterías de baños en cada piso, se destina los baños de la recepción para el lavado de manos del personal administrativo, los baños del sótano para lavado de manos de los estudiantes del laboratorio, los baños del segundo piso para el aula de sistemas y laboratorio de cerámica, los baños del tercer piso para los laboratorios de farmacia y seguridad ocupacional. Los baños del cuarto piso para el programa de Administración en salud, los baños del quinto piso para el laboratorio 2 de mecánica dental y los baños de la clínica para los estudiantes de salud oral tanto en el primer como segundo piso y para el laboratorio de AIPI.
2. Limitar el ingreso a los baños a grupos de no más de 2 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a un metro.
3. Ventilar de manera constante, si es posible, los baños.

9.13. Limpieza y desinfección de baños

1. Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
2. Reforzar las rutinas de limpieza previas al ingreso a **Politécnico TIMDO**, y a los baños como mínimo dos veces al día.
3. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización. Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,2% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%.

9.14. Medidas de limpieza y desinfección de áreas de las instalaciones

Politécnico TIMDO asegurará los protocolos de limpieza, desinfección de áreas, para lo cual se deberá:

1. Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
2. Extremar las precauciones de limpieza en **Politécnico TIMDO** especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal, como baños, pasillos, pasamanos, etc. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y prácticas (Se desinfectara con bombas de aspersión, en la noche una vez hayan salido los estudiantes de la jornada nocturna, con Green Tabs-Tabletas efervescentes de Cloradas y en la tarde una vez termine la jornada de la mañana, con eso cada ingreso de estudiantes estará desinfectada la institución en pasillos, escaleras, salones de clase, escritorios, paredes, baños y zonas de uso común),
3. Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada en la caneca rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la disposición final

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

de los residuos contaminados.

4. Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto como mesas o escritorios, perillas de puertas, tableros Etc.

5. Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.

6. Es responsabilidad de cada estudiante, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.

7. Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

8. Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).

9. Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social, el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5 o 5.5%.

10. El personal de servicios generales deberá aplicar los mismos protocolos de:

- a. Ingreso y salida de la sede.
- b. Lavado de manos.
- c. Uso de mascarilla y guantes.

Las instalaciones del Politécnico TIMDO serán desinfectadas antes de cada jornada de Clases y Jornada laboral por el personal de Servicios Generales, entre cada jornada se desinfectarán baños, pasamanos, escritorios, vidrios de oficinas.

Al personal de servicios generales se les entregará su uniforme para cambio al ingreso al Politécnico TIMDO, Tapabocas, Careta y debe usar guantes de caucho para realizar las labores diarias de aseo y desinfección de acuerdo a las indicaciones frente al manejo y proporciones de los elementos para desinfección, esta labor se realizará: 1. Antes el ingreso a Clases a media jornada y al finalizar la jornada académica.

10. COMUNICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN.

Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades formativas, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones: Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los estudiantes, docentes, colaboradores administrativos sobre prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la institución (Pagina Web, Sistema operativo Q-10, Cartelera, Salones de Clase). Las medidas de autocuidado y prevención deben trascender el ámbito educativo e involucrar a las familias, para generar prevención en el hogar. De acuerdo a lo establecido en este numeral, los

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

protocolos, los procedimientos, procedimiento para lavado de manos, información sobre el Covid 19, formas de propagación, normativa e información general estará publicada en nuestra página Web www.politecnicoTIMDO.edu.co, en las carteleras de la institución, en el sistema operativo Q10 (A este sistema es obligatorio el ingreso ya que todo lo académico se maneja en el) y en los salones de clase. Incluir numeral 8.

Comunicar a todos colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional por medio de Comunicados.

Definir la matriz de comunicaciones y el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar el estudiante, el docente y un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.

Proveer un esquema de rutas de tránsito y señalización por las áreas permitidas para llegar al escenario de practica simulada y garantizar que durante el mismo se mantenga una distancia de por lo menos un metro (En los laboratorios y aulas de clase según la resolución 777 del 02 de Junio de 2021) entre las personas que transitan y pasillos de 1 metro, así como la utilización del tapabocas de todos los estudiantes. De igual manera debe evitar realizar paradas en zonas no autorizadas.

Todos los docentes y estudiantes deben asistir a las jornadas virtuales de capacitación, acatar y dar cumplimiento estricto a las medidas de prevención en COVID-19 dadas por las autoridades sanitarias

Proveer material didáctico a los estudiantes, docentes y personal de apoyo donde se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo, como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.

10.1. RECIBO DE DOCUMENTOS EN LA RECEPCIÓN ADMINISTRATIVA

1. En el área de recepción de facturas y correspondencia, en el Politécnico TIMDO existen barreras físicas como son de vidrios de seguridad que separan la persona que recibe de las que llevan correspondencia o un distanciamiento adecuado para que entre la recepcionista y el mensajero reduzca la exposición, se instalan de igual forma pantallas para aumentar la seguridad de nuestros empleados

2. Se dispone de alcohol glicerinado en la recepción y se informa a la persona que llega que debe desinfectar sus manos primero, no se permitirá el ingreso a la Institución en caso de no portar los elementos de protección personal (Tapabocas).

3. se debe tomar temperatura al ingresar a la institución.

4. El mesón de recepción debe ser desinfectado de acuerdo al volumen y cruce de personas entre mínimo 1 hora y hasta 3 veces al día.

10.2 RECIBO DE INSUMOS

1. Los insumos serán recibidos por la Auxiliar contable, deberá utiliza los elementos de protección personal (tapabocas, Careta) adicional para la revisión de los insumos deberá utilizar guantes desechables (los cuales deberá desechar en bolsa roja una vez concluya la revisión), evitar tocar objetos adicionales con los guantes puestos, especial cuidado con tocarse la cara, ojos o boca.

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

2. Se debe exigir a la persona que traiga los insumos el uso de elementos de protección personal y ofrecerle el gel o alcohol antes de iniciar el recibo los insumos.
3. los elementos que se puedan desinfectar se hará con alcohol al 70%, aquellos como papelería que no pueden desinfectarse de forma tradicional deberán almacenarse por 3 días.

11. MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN POLITÉCNICO TIMDO

11.1. Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

1. En caso de que un miembro de la comunidad educativa presente síntomas asociados al COVID- 19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):
2. Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus compañeros o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
3. No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
4. Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
5. Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a **Politécnico TIMDO**
6. Solicitar al estudiante, docente y colaboradores información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
7. Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
8. Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
9. En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante, docente o administrativo no podrá asistir a **Politécnico TIMDO** hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

inmediatamente el resultado a **Politécnico TIMDO**.

10. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a **Politécnico TIMDO**, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

11. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal a la **Politécnico TIMDO** y notificar a la Entidad de Salud correspondiente.

12. El COPASS de **Politécnico TIMDO** definirá las medidas a seguir y las acciones a reforzar en caso de un reporte positivo.

13. Utilizar los mapas de circulación, registros, y flujos de personas, para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.

14. Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de un metro de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de la actividad, si estos no estaban adecuadamente desinfectados.

15. Elaboración de listado de personas que tuvieron en contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

16. Los estudiantes, docentes o administrativos que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por **Politécnico TIMDO** para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

17. Los miembros de la comunidad educativa que hayan estado en contacto directo con la persona contagiada deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a **Politécnico TIMDO** hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

18. Todo contacto y seguimiento a los estudiantes, docentes y administrativos potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros)

19. Mantener seguimiento y control de reposo/cuarentenas preventivas de miembros de la comunidad que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

20. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluidos los equipos con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

11.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en **Politécnico TIMDO** se debe:

1. Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.

Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

2. Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
3. Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
4. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
5. Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
6. Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
7. Realizar seguimiento y acompañamiento desde **Politécnico TIMDO** a toda la comunidad y familias.

11.3. Atención y emergencia.

1. Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos de Covid (4865555 opción 7), Min salud 018000955590
2. Tener los contactos de la ARL de la empresa (3876130- 3808938)
3. Realizar verificaciones de estados de salud de la comunidad educativa por personal idóneo.

12. MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES –ARL

1. Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgo el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de estudiantes, docentes y administrativos, en cumplimiento de la Resolución 0666 de 24 de abril de 2020. Y la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 quien adopta los protocolos de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Covid – 19 en Instituciones educativas.
2. Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad formativa.
3. La ARL deberá disponer de un equipo técnico responsable para orientar **Politécnico TIMDO** en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
4. Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
5. La ARL deberá suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de la comunidad educativa expuesta al riesgo laboral COVID-19
6. La ARL deberá orientar a Politécnico TIMDO sobre la gestión del riesgo laboral de la comunidad educativa y de los miembros vulnerables a la infección sobre el COVID-19
7. Orientar a los estudiantes, docentes y administrativos sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal según las instrucciones de las autoridades sanitaria, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social
8. Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de **Politécnico TIMDO**, referentes al control del riesgo laboral por COVID 19

13. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se recomienda a la **Politécnico TIMDO** realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el
Carrera 38 # 4C -10 Barrio Santa Isabel
Teléfono: 5567044

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

ciclo de mejora continua:

1. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas.
2. Llevar un registro actualizado con la información de todo el proceso.
3. Realizar seguimiento y divulgar periódicamente de los indicadores de gestión definidos.

13.1 PROTOCOLO DE TRABAJO EN CASA.

- Lavado de manos: Lávate las manos con frecuencia, con agua y jabón, y sécalas preferiblemente con una toalla de papel desechable, aun estando en casa el lavado de manos deberá hacerse mínimo con una periodicidad de cada 3 horas, Resolución 666- 4.1.2.
- La formación y capacitación se apoyará en los cursos y capacitaciones que brinda la ARL sura y colegios del Gestión del riesgo de SURA.
- Se realizará seguimiento por parte de las directivas de la ejecución del trabajo remoto.
- El área de Seguridad y Salud en el trabajo, se conectará vía WhatsApp o telefónica para las pausas activas.
- Se deben Adoptar medidas de higiene respiratoria Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utilizas el pañuelo, deséchalo inmediatamente y lávate las manos con agua y jabón. Si tienes síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utiliza mascarilla de protección nasal y bucal. De esta manera, evitarás contagiar a tu familia.
- Mantén el distanciamiento social Conserva al menos un metro de distancia con los demás, en los salones de práctica y laboratorios, de 1 metros en los pasillos y zonas comunes, particularmente con aquellas personas que tosan, estornuden o tengan fiebre. Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, como la infección por el 2019-CoV, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotas que contienen el virus. Si estás demasiado cerca, puedes inhalar el virus.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca Las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus. Si te tocas los ojos, la nariz o la boca con las manos contaminadas, puedes transferir el virus de la superficies a tu cuerpo.
- Solicita atención médica oportunamente cuando presentes los síntomas Siempre que tengas fiebre, tos y dificultad para respirar, es importante que busques atención médica de inmediato. Comunícate con tu entidad de salud para recibir orientación telefónica inicialmente. Si los síntomas respiratorios persisten, te deben indicar dónde puedes recibir atención, ya que estos pueden deberse a una infección respiratoria o a otra afección grave. Los síntomas respiratorios con fiebre pueden tener diversas causas y el Coronavirus (COVID-19) podría ser una de ellas.
- Diariamente el empleado en trabajo remoto debe actualizar sus síntomas en la aplicación Coronapp, realizar un reporte al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de síntomas y temperatura, diligenciar los formatos de síntomas y enviarlos vía correo electrónico.
- Mantén el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilices (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).

	GUIA DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD		D-GD-11
	Emisión 10-01-2023	Versión 04	Página 2 de 33

RECOMENDACIONES FRENTE AL RIESGO ERGONÓMICO

- Utiliza una silla provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable para sentarte.
- Realiza ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos tus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
- En las tareas con elevada carga informativa, es conveniente realizar pausas regulares de 10 minutos después de dos horas de trabajo continuo.
- En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.

RECOMENDACIONES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO

- Evitar utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito. Tampoco sobrecargues los conectores de energía.
- Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y llamar a una persona experta para su revisión.
- Al Finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, toma el enchufe y quítalo de los tomacorrientes de forma firme, nunca halando del cable.

Julián E. Idrobo G.

Julián Enrique Idrobo
Director General